

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que corresponda y conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

- 1. Que realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de poder agilizar y optimizar la realización de los trámites migratorios en el Complejo Fronterizo San Sebastián que une la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la República de Chile, habida cuenta que es la única vía de acceso terrestre desde y hacia el resto de nuestro país, previendo razones climáticas e incrementos de flujos estacionales que se producen durante la época de verano y fines de semana largos.
- 2. Que, en conjunto con las autoridades de la República de Chile, gestione el incremento del número personal de migraciones en el Complejo Fronterizo San Sebastián.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández Diputado de la Nación



## Señor presidente

El Complejo Fronterizo San Sebastián es un punto crucial en la conexión terrestre entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el resto de la República Argentina. Dada su importancia estratégica y el incremento estacional del flujo de personas, resulta esencial optimizar los trámites migratorios y aumentar la capacidad operativa del personal de migraciones en dicho complejo.

Nuestro interés es promover las medidas o acciones que, en tal sentido, están al alcance del Estado Nacional para agilizar y fortalecer nuestro único puesto fronterizo en la época estival y facilitar, de esta manera, el traslado de los fueguinos y de quienes visitan Tierra del Fuego. Para ello resulta fundamental tener una gestión eficiente de los trámites migratorios en el Complejo Fronterizo y dotarlo de los recursos necesarios fortaleciendo esa demanda en función de las inclemencias climáticas y los flujos estacionales que se producen durante la época de verano y fines de semana largos.

Insistimos que para los fueguinos este complejo fronterizo representa la única vía de acceso terrestre para la provincia de Tierra del Fuego, facilitando la conexión con el resto del país y con la República de Chile. Cualquier retraso o inconveniente en los trámites migratorios impacta directamente en la economía y movilidad de la región.

Asimismo, y como es sabido, la región patagónica sur es conocida por sus condiciones climáticas extremas, especialmente en invierno. Esto puede agravar los tiempos de espera y las dificultades en la realización de trámites migratorios. Una gestión más ágil y optimizada contribuirá a mitigar estos efectos.

Durante el verano y los fines de semana largos, el flujo de personas y vehículos a través del complejo aumenta significativamente. Esto requiere una respuesta rápida y eficiente por parte de los organismos de migraciones para evitar congestiones y mejorar la experiencia de los viajeros. Para abordar eficazmente las necesidades mencionadas, es fundamental contar con un número adecuado de personal. Para ello resulta necesario coordinar con las autoridades migratorias de la República de Chile, todo aquello que coadyuve a una gestión fluida y eficiente del cruce fronterizo. Aumentar el personal de migraciones en ambos lados de la frontera contribuirá a una mejor administración y agilización de los trámites, así como permitirá atender de manera más eficiente el aumento del flujo de viajeros durante las temporadas altas y en situaciones climáticas adversas, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad del servicio. En el mismo sentido, permitirá una vigilancia más estricta y efectiva, garantizando la seguridad en la frontera y el cumplimiento de las normativas migratorias de ambos países.

Por todo ello, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Migraciones y que, en conjunto con las autoridades de la República de Chile, incremente el número de personal de migraciones en el Complejo Fronterizo San Sebastián, Se trata de una medida necesaria para asegurar una conexión terrestre eficiente y segura entre Tierra del Fuego y el resto de Argentina. La optimización de los trámites migratorios y el aumento del personal beneficiarán tanto a los ciudadanos como a la economía regional, mejorando la movilidad y la cooperación binacional.



Por las razones expuestas, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández Diputado de la Nación